



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

17-10-2016

TRIBUNAL DE SENTENCIA CONDENÓ A EX SECRETARIO DE EDUCACIÓN POR ABUSO DE AUTORIDAD Y OTRO

Tegucigalpa. - La Sala V del Tribunal de Sentencia por unanimidad de votos declaró culpable en Concurso Ideal, al ex Secretario en los Despachos de Educación, José Alejandro Ventura Soriano, por los delitos de Abuso de Autoridad y Violación de los Deberes de los Funcionarios en perjuicio de la administración pública.

Ventura Soriano, fue acusado también por el delito de Fraude, sin embargo, al valorar la carga probatoria el Tribunal determinó absolverlo por este delito, de igual manera determinó absolver a la señora Isabel Cristina Matute Rivera por el delito de Fraude y Violación de los Deberes de los Funcionarios a quien Alejandro Ventura nombró en un cargo sin haber renunciado al puesto anterior.

La pena que el encausado deberá pagar por ambos delitos oscila entre tres y seis años aumentada en un cuarto.

De acuerdo a hechos probados en el año 2012 el señor José Alejandro Ventura Soriano cuando se desempeñó con Secretario de Educación emitió un acuerdo de nombramiento a favor de la señora Isabel Cristina Matute Rivera en el cargo de Supervisora Nacional de Educación, puesto que ella no podía desempeñar porque se desempeñaba ocupando el cargo de Sub coordinadora del programa "Educación para Todos" (EFA).

La Audiencia para determinación de pena se realizará el 24 de octubre de 2016 a las 9:00 a.m.